Bucaramanga, Santander, 19 de julio de 2022

Señora Coronel
JENNY PAOLA FIGUEROA PEDREROS
Gerente de Proyecto

Asunto: Informe de Subsanación Evaluación técnica del Proceso de **MINIMA CUANTÍA Nº MC396-DIGSA/DMBUG-2022**

ESTUDIO Y DOCUMENTO PREVIO DEL PROCESO DE **MINIMA CUANTÍA Nº MC396-DIGSA/DMBUG-2022**, CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO DE GUANTES PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL II, PARA LA VIGENCIA 2022"**

FIRMA Y/O EMPRESA: MEDICLINICOS LTDA - NIT 830.511.317-3 – CARLOS ARTURO GARCIA ESQUIVEL

Teniendo en cuenta que el servicio a contratar es **"SUMINISTRO DE GUANTES PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL II, PARA LA VIGENCIA 2022",** las condiciones técnicas del objeto a contratar se encuentran descritas de acuerdo con el siguiente orden:

N° DE ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	42132203	GUANTES DESECHABLES DE LATEX TALLA S	GUANTES DE LATEX TALLA S, DESECHABLES, HIPOALERGENICOS, NO ESTÉRILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, CON ENTALCAMIENTO LEVE INTERNO, AMBIDIESTROS, LATEX BLANCO, PUÑO CON REBORDE.	CAJA X 100	X	
2	42132203	GUANTES DESECHABLES DE LATEX M	GUANTES DE LATEX TALLA M, DESECHABLES, HIPOALERGENICOS, NO ESTÉRILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, CON ENTALCAMIENTO LEVE INTERNO, AMBIDIESTROS, LATEX BLANCO, PUÑO CON REBORDE	CAJA X 100	X	
3	42132203	GUANTES DESECHABLES DE LATEX L	GUANTES DE LATEX TALLA L, DESECHABLES, HIPOALERGENICOS, NO ESTÉRILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, CON ENTALCAMIENTO LEVE INTERNO, AMBIDIESTROS, LATEX BLANCO, PUÑO CON REBORDE.	CAJA X 100	X	
4	42132203	GUANTE ESTERIL LATEX NATURAL TALLA 6.0	GUANTE ESTERIL LATEX NATURAL TALLA 6.0 - GUANTE ESTERIL LATEX NATURAL TALLA 6.0/PAR	CAJA X 50	X	

5	**42132203**	GUANTE ESTERIL LATEX NATURAL TALLA 6.5	GUANTE ESTERIL LATEX NATURAL TALLA 6.5 - GUANTE ESTERIL LATEX NATURAL TALLA 6.5/PAR	CAJA X 50	X	
6	**42132203**	GUANTE ESTERIL LATEX NATURAL TALLA 7.0	GUANTE ESTERIL LATEX NATURAL TALLA 7.0 - GUANTE ESTERIL LATEX NATURAL TALLA 7.0/PAR	CAJA X 50	X	
7	**42132203**	GUANTE ESTERIL LATEX NATURAL TALLA 7.5	GUANTE ESTERIL LATEX NATURAL TALLA 7.5 - GUANTE ESTERIL LATEX NATURAL TALLA 7.5/PAR	CAJA X 50	X	
8	**42132203**	GUANTE ESTERIL LATEX NATURAL TALLA 8.0	GUANTE ESTERIL LATEX NATURAL TALLA 8.0 - GUANTE ESTERIL LATEX NATURAL TALLA 8.0/PAR	CAJA X 50	X	

PARAGRAFO 1: Los oferentes deben allegar en una carpeta digital e individualmente en el orden en que se encuentran los ítems en el estudio previo, anexando: registro Invima, ficha técnica, carta de distribución y certificado de buenas prácticas.

CUMPLE

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Para el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas el proponente además deberá garantizar los siguientes aspectos:

4.1.1 CERTIFICADO DE TIEMPO DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

El oferente debe garantizar mediante certificación firmada por el representante legal que se comprometerá a entregar los elementos en el almacén de los Dispensarios Médicos de Bucaramanga, con un tiempo máximo de cinco (5) días calendario, una vez el supervisor radique el pedido.

CUMPLE.

4.1.2 CERTIFICADO DE EXPERIENCIA EN EL MERCADO

El oferente debe garantizar mediante certificado de Cámara y Comercio que la Sociedad lleva más de un (1) años en el mercado.

CUMPLE.

4.1.3 CERTIFICADO DE LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

El oferente debe garantizar mediante certificación firmada por el representante legal que se comprometerá a entregar los elementos en el almacén de los Dispensarios Médicos de Bucaramanga sus esm centralizados.

CUMPLE.

4.1.4 FICHA TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS OFRECIDOS

El oferente debe presentar la ficha técnica de los guantes que van a ofertar, la cual debe estar en español.

CUMPLE.

4.1.5 CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO (CCAA)

El oferente debe presentar el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento vigente (***la vigencia que otorgada por el INVIMA es de 5 años***).

4.2.5 CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO (CCAA)

- El oferente deberá anexar si es **fabricante:** Copia del concepto técnico de las condiciones sanitarias expedido por el INVIMA o copia de certificado del cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura BPM vigente.

- El oferente deberá anexar si es **importador:** El certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente.

- El oferente deberá anexar si es **distribuidor:** Acata de inspección vigilancia y control higiénico sanitario expedida por autoridad competente (secretaria de salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos.

CUMPLE.

4.1.6 VIGENCIA DE LOS BIENES

El oferente deberá anexar un documento en donde se comprometa a efectuar la entrega de los insumos con una fecha de vencimiento **NO** inferior a ***dos (2) años.***

CUMPLE.

4.1.7 REGISTRO SANITARIO INVIMA LEGIBLE VIGENTE EN LA PROPUESTA ORIGINAL Y EN LAS COPIAS

para todos los ítems. El Registro Sanitario debe describir el insumo ofertado.

CUMPLE.

DEVOLUCIONES

Los oferentes deberán anexar certificaciones escritas en donde se comprometen a aceptar devoluciones conforme a lo siguiente:

- **Por expiración**: Cuando el material que se ha suministrado no se alcance a consumir antes de la fecha de vencimiento, el contratista se obliga a recibirlo en calidad de devolución y a reponerlo dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación de esta solicitud por parte del DMBUG. Este hecho le será informado al contratista por escrito con seis (6) meses de antelación a la expiración de la vida útil del Material.

- **Por medidas sanitarias**: Igualmente, el contratista, se compromete a recibir y reponer el Material que sea objeto de medidas sanitarias de seguridad tomadas por el DMBUG o por las entidades de salud correspondientes, dentro de los 15 días siguientes a la notificación de NO CONFORMIDAD por esta causa.

CUMPLE

4.1.8 CONDICIONES GENERALES

El proponente deberá presentar junto a su oferta certificación firmada por representante legal donde se compromete a:

a) Teniendo en cuenta que el Ejército Nacional de Colombia está certificando todos sus procesos con la norma NTCGP 1000 e ISO 9001 al desarrollar, cumplir y estandarizar los procesos de alta calidad unificando y estandarizando en todas sus Unidades, es de vital importancia para la Dirección de Sanidad – Dispensario Médico de Bucaramanga y establecimientos de sanidad centralizados que sus laboratorios clínicos trabajen en condiciones óptimas de seguridad y salud en el trabajo.

~~b)~~ Conscientes que los servicios de salud prestados por los Establecimientos de Sanidad incluidos en el actual proceso, se encuentran en conexidad con la vida, y considerando que el Dispensario Médico de Bucaramanga y sus unidades centralizadas en la Quinta y Trigésima Brigadas no podrán dejar de prestar servicios que pongan en riesgo la salud de los usuarios, ante cualquier eventualidad con los insumos, el proponente deberá garantizar, a través de una empresa habilitada y certificada, la adquisición del insumo haciendo entrega oportuna del mismo.

c) La recepción de los elementos se realizará en el Almacén de los Dispensario Médicos de Bucaramanga. Estos elementos serán verificados por el almacenista y supervisor chequeando cantidades, presentaciones, características solicitadas en el pliego, fechas de vencimiento la cual no debe ser inferior a 2 años.

d) El oferente debe estar en capacidad de plantear alternativas de solución a las situaciones que se generen por problemas en la entrega o demora en los despachos de insumos, garantizando la continuidad en la prestación del servicio por parte de los Establecimientos de Sanidad Militar, sin que esto genere costo adicional para la Administración.

e) El oferente seleccionado deberá contar con todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte necesarios para la correcta ejecución del contrato.

f) Las entregas de los elementos serán realizadas en el almacén del Dispensario Médico de Bucaramanga, de acuerdo a lo programado por el supervisor del contrato. La facturación será realizada de cuerdo a las indicaciones impartidas por el supervisor.

g) La ejecución del contrato será realizada a través del Dispensario Médico de Bucaramanga, a donde deben ser remitidas las facturas para que se realice el acta de recibido a satisfacción la cual irá firmada por el funcionario que recibió y el supervisor para tramitar el pago. Las facturas y soportes del Dispensario Médico de Bucaramanga se entregan junto con el pedido al almacenista.

h) La omisión de descripciones detalladas de procedimiento y requerimientos de la futura contratación, al igual que las especificaciones técnicas, refleja la suposición básica que el futuro Contratista conocen los requerimientos y por tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a calidad y entrega del suministro objeto de contratación.

i) Se seleccionará el oferente que ofrezca la totalidad de los ítems correspondientes al mismo.

CUMPLE

4.2 OTROS REQUERIMIENTOS TECNICOS:

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica y Término de respuesta para los ítems ofrecidos, deberá ser suscrita por Representante Legal, así:

4.2.1 GARANTÍA TÉCNICA

El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito, la Garantía Técnica para cada uno de los elementos objeto del proceso. La Garantía Técnica mínima requerida en este proceso, debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

a) Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los insumos adquiridos, responsabilizándose de los reclamos que se den en la ejecución del contrato.
b) Que ampare la calidad de los insumos que sean suministrados en la ejecución del objeto contractual.
c) Que ampare las especificaciones técnicas de los bienes ofrecidos.

CUMPLE

4.2.2 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Junto con la oferta, en documento independiente, el proponente debe anexar por escrito el término de respuesta a la garantía técnica, la cual aplicará en caso de mala calidad de los materiales o del no cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas. El adjudicatario deberá concurrir a cumplir con su deber de garantía y cambio del elemento, el cual será máximo dentro de los 5 días siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato.

El proponente deberá garantizar en documento independiente el cumplimiento de las condiciones técnicas del **"SUMINISTRO DE GUANTES PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL II, PARA LA VIGENCIA 2022**" responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto calidad, incluyendo los materiales que presenten fallas o salgan defectuosos.

CUMPLE.

Observaciones: El oferente **MEDICLINICOS LIMITADA. – CUMPLE** técnicamente con lo previsto en el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC396-DIGSA/DMBUG-2022 por lo tanto se habilita.

Respetuosamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CS. DANNA CAROLINA HENAO MORA
Comité Evaluador Técnico.